

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 21 de abril de 1897

Número 90

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DIAS

Miércoles 21.—Santos Anselmo, arzobispo; Apolo y Silvio, y santa Alejandra.—Anima.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCION PUBLICA.—Acuerdos números 842, 845 y 846.—Hacen nombramientos en reposición.—Número 847.—Establece una segunda Inspección de enseñanza primaria en la provincia de Alajuela.—Número 848.—Referente á una acta de deslinde levantada por la comisión nombrada al efecto por esta Secretaría.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 10.—Concede licencia y nombra interinamente.—Número 12.—Aprueba un nombramiento.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: Número 11.—Hace nombramiento en reposición.—Número 13.—Permite que un Agente de Policía se separe de su cargo y nombra interinamente en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PUBLICA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

AGRIENDA.—Tipos de cambio.

ARMADA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Nº 1

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Artículo único.—Convócase al Congreso

Constitucional para sesiones ordinarias que se inaugurarán á las doce del día primero de mayo entrante.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veinte días del mes de abril de mil ochocientos noventa y siete.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—JUAN J. ULLOA G.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 842

Palacio Nacional

San José, 19 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Alfredo Perozo para 7º maestro de la escuela de varones nº 2 de esta ciudad, en reemplazo de la señorita Cesárea Gutiérrez, á quien se admite su renuncia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 845

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Inspector de Escuelas de la provincia de Alajuela al señor don Aristides Agüero, en reemplazo de don Federico Solórzano, á quien se admite la renuncia que de ese cargo presentó.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 846

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Auxiliar y Secretario de la Inspección de Escuelas de Alajuela á don Adolfo Casorla, en sustitución de don Francisco Ocampo, que pasa al desempeño de otro puesto.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 847

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1897

Por cuanto pasa de ciento el número de escuelas públicas existentes en la provincia de Alajuela y hay necesidad de mejorar el servicio de administración y vigilancia de las mismas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º.—Establécese una segunda Inspección de enseñanza primaria en la provincia de Alajuela, con asiento en la villa de San Ramón y jurisdicción sobre los cantones de San Ramón, Palmares, Naranjo y San Mateo;

2º.—La jurisdicción de la actual Inspección escolar quedará limitada á los cantones de Alajuela, Grecia y Atenas, á partir del 22 del corriente, día en que el nuevo funcionario entrará en posesión de su destino;

3º.—Nómbrase para segundo Inspector á don Francisco Ocampo, con el sueldo de ciento veinticinco pesos, que se cargarán á eventuales del ramo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 848

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1897

A fin de poner término á las cuestiones que se han suscitado respecto á jurisdicción escolar entre la Junta de enseñanza del distrito central del cantón de Grecia y las de los distritos limítrofes San Roque, Puente de Piedra y Rincón de Arias, del mismo cantón,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el acta de deslinde levantada por la comisión nombrada al efecto por esta Secretaría, y que literalmente dice:—“En la villa de Grecia, á las ocho de la noche del siete de abril de mil ochocientos noventa y siete.—Los que suscribimos, Arquitecto Escolar de la República, don Carlos Wenzel; Jefe Político del cantón y los Presidentes de las Juntas de Educación de los distritos del centro, San Roque, Puente de Piedra y Rincón de Arias, después de un detenido estudio de los puntos limítrofes entre los distritos escolares con el centro, hemos creído conveniente señalar como límites: por el Norte, en la calle que conduce á San Roque, pasando por la máquina de la ladrillera, la quebrada que está después del río Agualote, y por la calle que conduce á la villa del Naranjo, el punto donde sale la calle que viene de San Roque, de Este á Oeste, ó sea la casa de don José Cleto Alfaro, inclusive ésta; lado Sur,

distrito de Puente de Piedra, pertenece al distrito del centro hasta la casa de don Jacinto Rojas, incluyendo ésta también; por el Oeste, distrito escolar de Rincón de Arias, el punto en donde cruza la calle nueva del Naranjo, ó sea la casa de don Rafael Serrano.—En tal virtud, elévese la presente acta, por el órgano correspondiente, al alto conocimiento del honorable señor Ministro de Instrucción, adjuntándole los croquis de los puntos en referencia.—(f.) Carlos Wenzel.—(f.) Rafael Bolaños A.—(f.) Juan Solís.—(f.) José Hidalgo.—(f.) Juan Arrieta.—(f.) Desiderio Quesada.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

**SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO**

Cartera de Gobernación

Nº 10

Palacio Nacional

San José, 19 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia al Jefe Político de San Mateo para separarse de su cargo por seis días, y nombrar en su reemplazo, interinamente, al Secretario de la Jefatura.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÚLLOA.

Nº 12

Palacio Nacional

San José, 19 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento hecho por el Director General del ramo en don Gabino Fallas para Administrador de Correos de Curridabat.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÚLLOA.

Cartera de Policía

Nº 11

Palacio Nacional

San José, 19 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don León Duverrán para Secretario de la Dirección General de Profilaxis Venérea, en reemplazo de don José L. Quijano.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÚLLOA.

Nº 13

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir al Agente de Policía de San Carlos, señor Vicente Paniagua, que se separe de su cargo hasta por tres meses, y nombrar interinamente en su reemplazo al señor Moisés Cordero.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ÚLLOA.

**DOCUMENTOS VARIOS**

**Instrucción Pública**

Nº 74

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Gobernación de la provincia de San José, 13 de abril de 1897.

Para su conocimiento, me hago el honor de transcribir á V. el artº VII del acta de la sesión de 5 de los corrientes, celebrada por la Municipalidad de este cantón, que literalmente dice: "Considerada justa la renuncia presentada por don Enrique Vargas para que se le exima del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación de San Isidro, se acordó admitirla, y nombrar en su reemplazo á don Mauro Núñez."

Con la mayor consideración quedo de V. atto. y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

**Gobernación**

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 14 del corriente

	Tomo	Asiento
Jenaro Jinesta Soto.....	62	756
El Espiritusanto de Las Cañas.....		1346
Federico Soto González.....		1510
Primo Vargas Valverde.....		3027
Ramón Rojas González.....		3031
Mercedes González ú. ap.....		3032
Ramona Cordero Morales.....		3033
José María Guillén Arguedas.....		3036
Jesús Blanco Paniagua.....		3084
Jenaro Jinesta Soto.....		3134
Cosme Carrillo ú. ap.....		3166

Registro Público.—San José, 20 de abril de 1897.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

**HACIENDA**

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS  
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres.....						129		127		
2—Nueva York.....						137		135		
3—San Francisco.....						137		135		
4—Nueva Orleans.....						128		126		
5—París.....										
6—España.....										
7—Italia.....										
8—Alemania.....										
9—Bélgica.....										
10—Guatemala.....										
11—Salvador.....										
12—Nicaragua (n. c.).....										
13—Idem soles.....										

**Marina**

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

19 de abril.—A las 4-30 p. m. zarpó el vapor inglés *Adirondack*,

con destino á Nueva York, Capitán Samson, 38 tripulantes y 1,415 toneladas. Pasajeros: F. J. Alvarado, Carmen de Ramírez y Josefa de Alvarado. Carga: 11,863 racimos bananos; 1,777 sacos café, con 106,620 kilos; 62 bultos cueros, con 915 kilos, y 5 bultos caucho, con 425 kilos. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por J. M. Keith.

**Régimen municipal**

SESIÓN 9ª ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del cantón de Santa Cruz, á las tres de la tarde del día 1º de abril de 1897, por los Regidores

Ríos, Vicepresidente, Gutiérrez y Arrieta.

Art. I

Leída el acta anterior, fué aprobada y firmada.

Art. II

En consideración de la urgente necesidad de la reconstrucción del puente de la Zanja, vía Bolsón,

Se acordó:

Celebrar con el señor don Leovigildo Acuña y Galera, mayor de edad, soltero, telegrafista y de este vecindario, el siguiente contrato:

Acuña se compromete con este Municipio á renovar en su totalidad el piso del expresado puente, en condiciones de dejarlo expedito al tráfico público; clavar en firme las dos barandas, con sus correspondientes arriostres al lado de fuera y despedazar el árbol de pochote caído, contiguo al puente, que estorba la corriente del río, para que ésta libre su curso y las aguas no sigan perjudicando á aquél.

Las dimensiones y calidad de la madera de la obra contratada, son: tabloncillos de tres pulgadas grueso, medida inglesa; ancho, de diez á dieciocho pulgadas, madera enteramente sana, de corazón de pochote, y la clavazón de cinco pulgadas de largo. Este trabajo debe entregarlo el señor Acuña al Municipio el dos de mayo del corriente año, ó antes, por la cantidad de ciento cincuenta pesos, que recibirá en el día de la entrega.

En caso de no dar cumplimiento el señor Acuña á lo estipulado, queda sujeto á las responsabilidades de ley, renunciando á todo lo que le pudiera favorecer en caso de falta de observancia. En fe de lo dicho firmará con testigos una copia fiel de este acuerdo.

Art. III

Don Carlos Chaves solicita de este Cuerpo se le aumente á quince pesos el sueldo mensual de diez pesos que antes recibía por sus servicios postales semanarios á Bolsón; y en atención á lo gravoso de esos viajes en la próxima estación lluviosa,

Se acordó:

Dotar al solicitante por sus mismos servicios con la cantidad pedida, sin lugar á reclamo ulterior de aumento de sueldo, con aprobación del peticionario, presente en este acto.

Art. IV

Don Nolasco Vallejo Moya se ha presentado renunciando el cargo de miembro suplente de la Junta de Educación de San Francisco, por haber trasladado su domicilio, como es notorio, al barrio de Santa Rosa; y conceptuando justas las causales de la renuncia,

Se acordó:

Aceptarla.

Art. V

El Secretario Municipal presentó una cuenta, valor de un peso cincuenta centavos, por gastos hechos en beneficio de esta oficina; y considerándola arreglada, se dispuso aprobarla.

Art. VI

Se aprobó la lista de servicio de los empleados municipales de este cantón, y gastos ordinarios y extraordinarios por valor de ciento cincuenta pesos treinta centavos, de marzo último.

Art. VII

Siendo de imperiosa necesidad restablecer en esta villa el alumbrado público,

Se resolvió:

Comisionar, por cuenta de este Municipio y á cargo de sus fondos, á don Antonio Castillo para que provea de lo siguiente: veinte lámparas, de calidades ya conocidas, cuarenta tubos, una gruesa de méchas y cuatro cajas canfin.

Ordénese al polizante municipal la remedia exterior de las casas de la población, para los efectos del cobro del respectivo impuesto, y dé cuenta.

Art. VIII

Ordénese al Secretario Municipal remita inmediatamente copia de las actas de estas sesiones á la Inspección y Contabilidad General Municipal.

Art. IX

En atención al aumento de trabajo del Secretario de esta Corporación,

Se resolvió:

Elevar su sueldo mensual á la cantidad de quince pesos, de este mes en adelante.

Art. X

Teniéndose conocimiento del mal estado del corral y piso del matadero de este centro,

Se acordó:  
Comisionar al Regidor don Eligio Arriata para que trate las reparaciones del caso, y se sirva dar cuenta de su cometido.

Terminó.

Es copia.

Santa Cruz, 6 de abril de 1897.

J. VICENTE SÁIZAR R.,—Srío.

SESIÓN VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las siete de la noche del día primero de abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores señores

Don Anselmo Pérez  
,, Liberato Jiménez y  
,, Mateo Méndez.

Asistió el señor Jefe Político.

Artículo I

Se leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada y firmada.

Artículo II

Presentó el señor Tesorero el cuadro que demuestra el movimiento de los fondos municipales durante el mes anterior, y estando correcto fué aprobado.

Artículo III

Apruébase la cuenta presentada por el señor Tesorero Municipal, por valor de libros que ha comprado para el uso de la Tesorería, ascendiendo dicha cuenta á la suma de \$ 1-75.

Artículo IV

Presentan los señores José Aguilar y José Díaz cuentas por valor de \$ 18-00 y de \$ 11-60, respectivamente; la primera por valor de carne suministrada á los pobres del hospital, y la segunda, valor de varios trastos para el servicio de la cocina del mismo hospital, y estando conformes,

Se acuerda:

Aprobarlas y ordenar su pago.

Artículo V

Supuesto que en la sesión anterior se acordó que se prolongara por dos horas más el alumbrado público,

Se acuerda:

Aumentar en la cantidad de cinco pesos el sueldo del farolero público.

Artículo VI

Manifestando el señor Jefe Político que el horno donde se quema la cal se encuentra en mal estado, y que, por consiguiente, no se podrá quemar la cal necesaria para los trabajos municipales,

Se acuerda:

Autorizarle para que compre la que se necesita, á efecto de que no se paraliquen los trabajos en referencia, presentando oportunamente la cuenta respectiva.

Artículo VII

Se faculta al señor Jefe Político para que de los fondos comunes haga el gasto de \$ 12-40, valor de quince sacos para la cal, ocho madejas de cáñamo, seis pitos y seis tortoles.

Terminó la sesión.

Es conforme.

W. M. CARVAJAL M.,  
Srío.

MOVIMIENTO

de los fondos municipales de este cantón  
en el mes de marzo de 1897

INGRESOS

A saldo del mes anterior.....	\$ 530 64
A derechos de plaza.....	\$ 38 10
,, alumbrado.....	26 05
,, carcelaje y multa.....	85 25
,, bailes públicos.....	6 00
,, fondo.....	7 00
,, instrumentación.....	1 25
,, alquiler casa.....	10 00
,, venta caja champagne.....	25 00
,, patentes de comercio.....	23 00
,, ,, vinatería.....	58 80
,, destace de reses.....	90 00
,, ,, de cerdos.....	23 50
	393 95
	\$ 924 59

EGRESOS

Por composición de un instrumento música..	\$ 6 00
,, valor diez toneladas piedra cal.....	30 00
,, canfín y útiles para el alumbrado público	56 05
,, aseo plaza mercado.....	2 50
,, medicinas para enfermos pobres.....	142 15
,, leña y sueldos en una quema de cal.....	61 65
,, construcción acera plaza.....	7 00
,, honorarios á los visadores cuentas Teso-	
rería.....	10 00
,, piedra cordón acera rastro público.....	102 00
,, construcción paredes cementerio.....	10 00

Por sueldos de empleados.....	\$ 529 00	\$ 556 35
,, honorarios al 6 por 100 sobre \$ 393-95	23 65	
,, que han ingresado durante el mes.....	344 61	
,, saldo á nueva cuenta.....		
		\$ 924 59

Tesorería Municipal de Esparta, 31 de marzo de 1897

El Tesorero,  
FRANCISCO ZÚÑIGA

Vº Bº

ANSELMO PÉREZ

Operaciones de la caja municipal del cantón de Tarrazú,  
distrito de Santa María, en los meses de enero,  
febrero y marzo de 1897.

INGRESOS

Existencia del mes anterior.....	\$ 21 15
Patentes por vinaterías.....	50 00
,, tienda.....	15 00
,, pulpería.....	14 00
,, billar.....	12 00
Por varios carcelajes.....	6 75
Patentes por máquinas.....	6 00
Por destace de cerdo.....	4 55
,, ,, res.....	36 00
	\$ 226 85

EGRESOS

Por sueldo del Secretario Municipal y de	\$ 60 00
la Jefatura.....	30 00
,, Tesorero Municipal.....	9 00
Alquileres de oficina.....	15 00
Alquiler de Cárcel.....	9 50
Útiles de escritorio para la oficina.....	3 50
Colectación boletas.....	76 60
Préstamo para caminos.....	
	\$ 203 60

Demostración

Ingresos.....	\$ 226 85
Egresos.....	203 60
Balance, existencia en caja en la fecha	23 25

S. E. á O.

Tarrazú, 1º de abril de 1897.

El Tesorero,—JULIO UMAÑA J.

Estado demostrativo de los ingresos y egresos habidos  
en la Tesorería Municipal de este cantón  
en el mes de marzo de 1897.

FONDOS COMUNES

INGRESOS

Existencia del mes anterior.....	\$ 86 75
Destace de ganado zó.....	105 00
,, cerdos zó.....	17 00
Patios de beneficiar café.....	50 00
Patentes dominó.....	80
Subasta de animales.....	18 00
Multa y cuidado de éstos.....	17 85
Producto, multas y carcelajes.....	5 75
Defunciones.....	1 25
Detalle cementerio.....	3,533 50
	\$ 3,835 90

EGRESOS

Sueldo del Secretario de la Jefatura.....	\$ 30 00
,, Municipal.....	10 00
,, Tesorero.....	25 00
Gastos para la oficina.....	15 50
,, extraordinarios.....	22 35
Relojero público.....	4 00
Médico del Pueblo.....	45 00
Juez de aguas y encargado del alumbrado.....	10 00
Manutención de animales.....	18 00
Aseo del cementerio.....	7 50
Por la vista de reses.....	9 25
Construcción atarjeas.....	50 70
Saldo á favor.....	3,538 60
	\$ 3,835 90

Tesorería Municipal del cantón de Santa Bárbara.

R. CAGIGAL

Vº Bº,

NICOLÁS OROZCO

Vº Bº,

MAGDALENO ÁLVAREZ

Aprobado. Artº 4º sesión del 4 de abril de 1897.

El Presidente Municipal,—PASCUAL VARGAS

El Secretario,—LUIS MORA

Operaciones de la caja municipal del cantón de Tarrazú,  
distrito de San Marcos, en los meses de enero, fe-

brero y marzo de 1897.

INGRESOS

Existencia del mes anterior.....	\$ 190 37
Patentes por vinatería.....	50 00
,, tienda.....	15 00
,, pulpería.....	15 00
,, billar.....	24 00
,, terciada y taquilla \$ 3-00 cru..	6 00
Por varios carcelajes.....	12 00
Patentes por máquinas.....	22 00
,, tenerías.....	4 00
Por destace de cerdo.....	8 80
,, ,, res.....	123 00
,, varios, venta de terrenos.....	5 00
Subastos.....	15 55
fondos.....	9 40
multas personales.....	28 25
alumbrado.....	7 25
	\$ 536 62

EGRESOS

Por sueldo del Secretario municipal y de la	\$ 60 00
Jefatura.....	30 00
Tesorero municipal.....	25 00
Alquiler de oficina.....	15 00
Alquiler de Cárcel.....	9 50
Útiles de escritorio para la oficina.....	3 50
Médico de pobras.....	45 00
Gastos de alumbrado.....	12 00
Colectación boletas.....	4 80
Préstamo para caminos.....	107 70
	\$ 377 90

Demostración

Ingresos.....	\$ 536 62
Egresos.....	377 90
Balance, existencia en ca-	
ja en la fecha.....	218 70

S. E. á O.

Tarrazú, 1º de abril de 1897.

El Tesorero,—JULIO UMAÑA J.

Aprobado. Artº 4º sesión del 4 de abril de 1897.

El Presidente Municipal,—PASCUAL VARGAS

El Secretario,—LUIS MORA

LICITACIÓN

Convócanse licitadores para la construcción del puente sobre el río Tambor, camino de Sabanilla.

El plano se encuentra en esta Gobernación á disposición del que lo solicite.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado al infrascrito Gobernador, y con la leyenda *Licitación Puente de Tambor*, antes de las doce del día 30 del corriente mes, hora en que se abrirán todas las propuestas. El contratista garantizará la construcción de la obra, á satisfacción del Municipio de este cantón, pudiendo éste rechazar todas las propuestas, caso de no convenirle ninguna.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de abril de 1897.

PROCOPIO ARANA

Aviso

Con las fechas que se expresan, han sido depositados en el fondo de esta Policía, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

Abril 6. Una vaca alazana, cuernos al tiro, con una ternera al pie, y marcada con este fierro B.

Abril 6.—Una vaquilla Zorra, cuernos al tiro, con la oreja izquierda despuntada, y marcada con el siguiente fierro H.

El que se crea con derecho á estos animales, que se presente dentro el término de ley á legalizarlo.

Jefatura Político del cantón de Santa Bárbara.—14 de abril de 1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ.

Policía de San José

Habiéndose abusado de una manera inconsiderada del derecho de exención que conceden á las prostitutas el artículo 1º de la ley de 22 de octubre de 1894 y la aclaratoria ó circular ministerial número 24 de 23 del mismo mes, se ha dispuesto que en lo sucesivo serán publicados por el periódico oficial, además del nombre de la prostituta exenta de las obligaciones prescritas por el Reglamento de Profilaxis Venérea, los nombres de los testigos en cuyo dicho se funda la cancelación.

Agencia 1ª Principal de Policía.—  
San José, 8 de abril de 1897.

Por el Agente 1º, el 2º,

EMILIANO PADILLA

IO V 7

AVISO

Ha sido encontrado en esta ciudad, un anillo de oro con sus iniciales.—La persona que se considere con derecho á él que se sirva pasar á esta Comandancia á justificar su propiedad para su respectiva entrega.

Comandancia de Policía de Alajuela, 19 de abril de 1897.

El segundo Comandante.

ALBERTO MONTENEGRO

**ANUNCIOS**

*Tesorería de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*

La Junta de gobierno, en sesión celebrada el lunes doce de abril, dispuso que las patentes de boticas y botiquines se cobren como en los trimestres anteriores, para dar tiempo á que las comisiones calificadoras envíen sus informes á la Secretaría.

El Tesorero,  
EMILIO ECHEVERRÍA

Nº 1, calle 22, Sur

**AVISO**

**FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA**

La Directora de la escuela de enfermeras del Hospital Johns Hopkins de Baltimore, por medio del Doctor Calnek, ha concedido una beca á una señorita, ó viuda, de esta República, que desee estudiar para enfermera. Debe reunir las siguientes condiciones: edad de 20 á 30 años, estatura regular, educación escolar, conducta honorable y constitución sana. La institución concede: enseñanza, alimentación y vestidos (exceptuando ropa interna) gratuitamente. La que desee ocuparla dirijase por escrito á la Secretaría de la Facultad, antes del día veintiséis del corriente mes.

San José, 20 de abril de 1897.

El Secretario,

EDUARDO J. PINTO.

**CERTIFICADOS NO RECLAMADOS**

	Procedencia
Burns Geo A.	E. E. U. U.
Becker Wm.	Alemania
Cruvellier Auguste.	Francia
Cracrispandi José.	Chile
Escalante I. Rafael.	Argentina
Estrada María.	España
Esteban Pablo.	Venezuela
Fernández José Ramón.	Salvador
Frick Martín.	Alemania
id. id.	Rusia
Friedmann Franz.	Austria
González P. S.	Inglaterra
Infante José David.	Chile
Luna Ariza Rafael.	España
Martínez Isaias.	Nicaragua
Perez y C <sup>a</sup> .	España
Quesada Félix A.	E. E. U. U.
Richer Enrique 2.	E. E. U. U.
Rojas Teófilo.	España
Soria Pedro.	España
Salazar Ch. Francisco.	Alemania
Zunzunegui Pablo J.	Salvador

San José, 19 de abril de 1897.

RAF. FONSECA CALVO,

Jefe del Departamento de Certificados.

**JUNTA DE CARIDAD**

**Lotería del Hospicio Nacional de Locos**

San José de Costa Rica

Sorteo para el 9 de mayo de 1897.

Valor en premios \$ 14,000-00

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 " " 1,000-00 cu.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
3 " " 200-00 "	600-00
5 " " 100-00 "	500-00
10 " " 50-00 "	500-00
60 " " 20-00 "	1,200-00
10 " aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cu de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios, de \$ 2-00 cu. terminaciones á la última cifra del 1er. premio.	4,000-00
2,093 premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

**ITINERARIO**

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL

GOLFO DE NICOYA EN EL AÑO DE 1897

*Abril*

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	á las
Sábado	3 7 a. m.
Martes	6 9 a. m.
Sábado	10 1 a. m.
Martes	13 3 a. m.
Sábado	17 6 a. m.
Martes	20 9 a. m.
Sábado	24 1 a. m.
Martes	27 3 a. m.

  

Sale de Ballena	á las
Sábado	3 4 p. m.
Martes	6 6 p. m.
Sábado	10 10 a. m.
Martes	13 12 m.
Sábado	17 3 p. m.
Martes	20 6 p. m.
Sábado	24 10 a. m.
Martes	27 12 m.

**Vía Bebedero**

Sale de Puntarenas	á las
Jueves	1º 6 a. m.
Jueves	8 11 p. m.
Jueves	15 4 a. m.
Jueves	22 11 p. m.
Jueves	29 4 a. m.

  

Sale del Bebedero	á las
Jueves	1º 2 p. m.
Jueves	8 7 a. m. del 9
Jueves	15 1 p. m.
Jueves	22 7 a. m. del 23
Jueves	29 1 p. m.

**DEPÓSITOS JUDICIALES**

Se recuerda á todas las autoridades de la República que, según las disposiciones vigentes, ningún depósito judicial será pagado por la Administración General de Rentas, sin que haya sido endosado por la autoridad respectiva á favor de tercera persona.

San José, 3 de marzo de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,  
JOSÉ ANDRÉS CORONADO

**ITINERARIO**

que observarán los correos durante el mes de  
abril—1897

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	
Liberia, Cañas y Bagaces.	Diario	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.	Diario	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.	Diario	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.	Tres veces al día.	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.	Dos veces al día.	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.	Diario	7 p. m.	Diario
Aserri.	Lunes y viernes.	10 a. m.	Lunes y viernes
San Vicente, San Juan y San Isidro.	Diario	10 a. m.	Diario
San Jerónimo.	Martes y jueves.	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.	Miércoles y sábado.	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal á San Pablo.	Lunes y jueves.	8 a. m.	Sábados
San Carlos y Aguas Zarcas.	Sábados.	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos á Arenal.	Sábado y miércoles.	10 a. m.	Miércoles y sábado
Desamparados y Escasú.	Jueves.	10 a. m.	Miércoles
Golfo Dulce.	Lunes á sábado.	10 a. m.	Lunes á sábado
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.	El día once.	4 p. m.	Indeterminados
Talamanca.	Diario	7 p. m.	Diario
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino.	Lunes, miércoles y viernes.	7 p. m.	Indeterminados
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí.	Jueves.	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.	Jueves.	4 p. m.	Jueves
Grecia.	Diario	10 4 p. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.	Diario	10 a. m.	Diario
De Grecia á Naranjo y camino.	Martes, jueves y sábado.	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Naranjo á San Ramón.	Diario	8 a. m.	Diario
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.	Lunes, miércoles y viernes.	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Joaquín.	Diario	12 m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.	Diario	11 30 a. m.	Diario
Térraba y Boruca.	Diario	3 50 p. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe.	El día 12.	12 m.	El día 12
Sarapiquí.	Diario	10 a. m.	Diario
Ramal á Carrillo.	1º y 15.	10 a. m.	Indeterminados
Zarcelero.	Lunes, miércoles y viernes.	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
	Sábados y miércoles.	10 a. m.	Martes.

  

EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón.	5	7 p. m.	2
California y México, vía N. Orleans.	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras.	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y E. E. U. de América, vía Nueva York.	Domingos	7 p. m.	Viernes
Europa y E. E. U. de América, vía Nueva Orleans.	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.	11	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales.	11 y 26	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón.	26	7 p. m.	29

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1897.

MANUEL J. CARRANZA